

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 07/2020

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 05 días del mes de marzo de 2020 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 144/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, integrada por los siguientes funcionarios:

CC Sebastián Leonardo ESPINOZA - Titular Fijo
Lic. Beatriz GOMEZ - Titular Móvil
Dra. Alejandra Viviana FORMIGO – Titular Móvil

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII "Evaluación de Ofertas" del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2019 – 72122684- -APN-DPTU#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública

Número: 12/2019

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: "Servicio de Limpieza Delegación Provincial IOSFA Tucumán por doce (12) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses más"

1. ANTECEDENTES

La Delegación Provincial Tucumán confeccionó la Solicitud de Compra Normal N° 37/2019 de fecha 13/08/2019, con su respectiva Especificación Técnica y Apéndices.

La Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costo realizó la asignación presupuestaria correspondiente mediante ME-2019-86789784-APN-SPAC#IOSFA a fecha 24/09/2019.

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió Dictamen Jurídico mediante IF-2019-89593309-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 02/10/2019.

El Gerente General del IOSFA suscribió la Disposición de Autorización mediante DI-2019-43-APN-GG#IOSFA de fecha 05/11/2019.

Se realizó su difusión a través de:
La Unión Argentina de Proveedores del Estado.
Mercado Transparentes S.A.
Federación Económica de Tucumán.
ADEL Asociación de Empresas de Limpieza.

Su publicación a través del:
Página web del IOSFA.
Boletín Oficial de la República Argentina.

Se invitaron a las siguientes firmas:
TIL Servicios S.R.L.
Linser S.A.C.I.S.
La Mantovana de Servicios Generales S.A.
Compañía de Servicios Martin Fierro S.R.L.
Logisticas Integrales S.A.
La Luz S.R.L.
Indser S.R.L.
Edet S.A.
Clean Master S.A.
Sulimp S.A.

A los 05 días del mes de diciembre de 2019 se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron un total de CUATRO (4) ofertas correspondientes a los siguientes oferentes:

1. LOGISTICAS INTEGRALES S.A.
2. ULTRA LIMPIO S.A.S.
3. GRUB S.A.
4. LYSE S.A.S.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevó a la Subgerencia de Tesorería las garantías de oferta presentadas mediante ME-2019-108149316-APN-SCC#IOSFA de fecha 05/12/2019.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP de los oferentes mediante CD-2019-108234061-APN-SCC#IOSFA a fecha 05/12/2019.

OFERENTE	Situación de deuda ante AFIP
LOGISTICAS INTEGRALES S.A.	NO.
ULTRA LIMPIO S.A.S.	NO.
GRUB S.A.	NO.
LYSE S.A.S.	NO.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones solicito a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Acta de Apertura y Cuadro Comparativo en la página web del IOSFA (ME-2019-108149026-APN-SCC#IOSFA y ME-2019-109330847-APN-SCC#IOSFA).

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, incorpora un acta a fin de dejar constancia de la situación en el R-RROV de los oferentes mediante ACTA-2019-109602576-APN-SCC#IOSFA.

OFERENTE	Situación R-PROV
LOGISTICAS INTEGRALES S.A.	No se encuentra incorporado en el Registro.
ULTRA LIMPIO S.A.S.	Inicio el trámite presentando copia simple de la documentación con fecha 11/12/2019, no se encuentra incorporado en el Registro.
GRUB S.A.	Inscripción Definitiva Fecha 03/05/2019
LYSE S.A.S.	Inicio el trámite con fecha 03/12/2019, no se encuentra incorporado en el Registro por falta de documentación.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documento PV-2019-107630064-APN-SCC#IOSFA de fecha 04/12/2019.

2. DOCUMENTACION PRESENTADA

OFERTA N° 1 – LOGISTICAS INTEGRALES S.A.

- a. No se evalúa su oferta debido a presentar una causal de desestimación no subsanable.

OFERTA N° 2 – ULTRA LIMPIO S.A.S.

- b. No se evalúa su oferta debido a presentar una causal de desestimación no subsanable.

OFERTA N° 3 – GRUB S.A.

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Presento constancia de REPSAL de fecha 03/12/2019.
- i. Presentó copia del Documento Nacional de Identidad del apoderado certificado por escribano público.
- j. Presentó Poder General certificado por Escribano Público.
- k. Presentó Acta Constitutiva certificada por Escribano Público.
- l. Presentó fotocopia de Certificados de Visita.
- m. Presentó documentación técnica.

OFERTA N° 4 – LYSE S.A.S.

No se evalúa su oferta debido a presentar una causal de desestimación no subsanable.

3. TRAMITACIONES

3.1. A fecha 12/12/2019 la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios el expediente electrónico a fin de que efectúe el informe técnico correspondiente (PV-2019-109767962-APN-CEO#IOSFA).

3.2. A fecha 12/09/2019 la Comisión Evaluadora de Ofertas realizó la verificación de los oferentes en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales Ley 26.940 – REPSAL (ACTA-2019-109838568-APN-CEO#IOSFA).

3.3. A fecha 18/12/2019 la Comisión Evaluadora de Ofertas informó a la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios que determinados oferentes presentaban causales de desestimación no subsanables (ME-2019-111503225-APN-CEO#IOSFA).

3.4. A fecha 10/01/2020 la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios remitió al Gerente de la Regional Centro Norte el expediente (PV-2020-02277113-APN-SGOMYS#IOSFA).

3.5.A fecha 31/01/2020 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios que indique la situación actual del expediente y fecha prevista de devolución con la evaluación técnica respectiva (ME-2020-06974514-APN-CEO#IOSFA).

3.6.A fecha 04/02/2020 la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios informo a la Comisión Evaluadora de Ofertas que el expediente se encuentra en la Gerencia Regional Centro Norte (ME-2020-07837116-APN-SGOMYS#IOSFA).

3.7.A fecha 10/02/2020 la Gerencia Regional Centro Norte remite el expediente electrónico a la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones a fin de que se incorpore un de un memo al expediente (PV-2020-08980175-APN-GRDCN#IOSFA).

3.8.A fecha 28/02/2020 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones remitió el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas a fin de que proceda a vincular lo solicitado por la Gerencia Regional Centro Norte (PV-2020-13190640-APN-SCC#IOSFA).

4. CONSIDERACIONES

4.1.La inflación comprendida desde la fecha de confección de la Solicitud de Compra Normal N° 37/2019 (13/08/2019), hasta la fecha del acto de apertura de ofertas (05/12/2019) corresponde a 19,33 % (IPC, Nivel General Nacional, Bienes y Servicios varios).

4.2.El precio cotizado por el oferente N° 3 GRUB S.A. supera en un 48,15% el importe estimado consignado en la Solicitud de Compra Normal N° 37/2019.

5. RECOMENDACIÓN

5.1.Desestimar las ofertas de los Oferentes N° 1 LOGISTICAS INTEGRALES S.A., N° 2 ULTRA LIMPIO S.A.S. y N° 4 LYSE S.A.S. COPLAMA S.A. al no cumplir con lo establecido en el inciso 8 del artículo 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, al no encontrarse incorporados en el Registro de Proveedores del IOSFA a la fecha del comienzo del período de evaluación de ofertas.

5.2.Desestimar la oferta del Oferente N° 3 GRUB S.A. por considerarse precio no conveniente al superar ampliamente las previsiones presupuestarias.

5.3.Declarar formalmente FRACASADA la presente licitación por no contar con ofertas admisibles.

5.4. Remitir el expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes e informar a la unidad requirente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: DICTAMEN DE EVALUACIÓN LIC. PUBLICA 12 2019

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.